



Comisión de Europa plantea una reforma electoral de amplio consenso

Cambiar un modelo requiere cautela, dice en respuesta a pedido del INE

Recomienda consultas con las partes interesadas

ADVIERTE DE RIESGOS

Sugiere la Comisión de Venecia cautela en la reforma electoral

Cambiar un sistema puede socavar la confianza en él

ALONSO URRUTIA

La Comisión de Venecia, órgano consultivo del Consejo de Europa, advirtió de riesgos inherentes a la reforma electoral promovida por el gobierno federal y Morena, por lo cual recomendó "cautela" y "un amplio consenso" para impulsarla.

En la respuesta a la solicitud del Instituto Nacional Electoral (INE) de una opinión consultiva sobre las diversas iniciativas de reforma, aunque centrada en el proyecto gubernamental, la comisión indicó que todo sistema electoral es perfecto, pero "cambiar un sistema y, sobre todo, una administración electoral que ha funcionado bien, requiere especial cautela".

La comisión, integrada por expertos en derecho constitucional, expuso su respuesta el viernes pasado en sesión plenaria en su sede en Estrasburgo, con la presencia del consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, y, por la parte gubernamental, Christopher Ballinas, director general de Derechos Humanos y Democra-

cia de la Subsecretaría de Asuntos Multilaterales de la cancillería, así como el embajador José Alfonso Suárez del Real, representante ante el Consejo de Europa.

Amplio consenso

El documento de 16 páginas, difundido ayer, subraya que la modificación del modelo electoral requiere "un amplio consenso tras amplias consultas públicas con todas las partes interesadas".

Sostiene que "el nuevo sistema propuesto podría llevar a una sobre-representación de los grandes partidos y a una infrarrepresentación o incluso a la no representación de los partidos políticos más pequeños".

Estima que con el ánimo de hacer adecuaciones puede haber retrocesos: "Cambiar un sistema que funciona bien en general y que goza de la confianza de los diferentes actores electorales sobre la base de varios ciclos electorales y años de evolución democrática conlleva el riesgo inherente de socavar dicha confianza".

El órgano cuestiona la pretensión de someter a votación abierta a consejeros y magistrados electorales.

Señala que "mientras el texto de la Constitución proporciona una descripción muy detallada de las competencias y los detalles del funcionamiento de la administración electoral, la iniciativa no establece ningún requisito de preparación técnica y cualificación de los consejeros".

Expone dudas sobre la propuesta de una instancia electoral que además está encargada de elegir a sus propios miembros: "Se prevé un proceso de preselección que no permite aplicar todas las normas internacionales en materia de elecciones a esta votación, incluso si garantizara su imparcialidad".

La Comisión de Venecia discrepa de la intención de reducir las tareas del INE, cuando ha demostrado su eficacia para garantizar comicios democráticos. Considera que el objetivo de reducir el costo de la administración es comprensible y legítimo, pero debe asegurarse la independencia e imparcialidad.